



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 171-2019-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 01 de octubre de 2019

VISTA la solicitud presentada por don **KEVIN FRANCO CARRION FERNANDEZ**, con matrícula N° 10506012-12, alumno de la Escuela Profesional de Derecho, sobre **REANUDACIÓN DE ESTUDIOS**;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, con matrícula N° 10506012-12, ha cursado los siguientes años de estudios: **PRIMER AÑO 2012**: aprobado, **SEGUNDO AÑO 2013**: aprobado, **TERCER AÑO 2014**: aprobado, **CUARTO AÑO 2015**: desaprobado en cinco asignaturas. Su situación es de **PRIMERA REPITENCIA** en Cuarto año de estudios en el año académico 2019,

Que, del certificado de salud que se adjunta expedido por la Dirección de Bienestar Universitario - Unidad de Servicios de Salud de la UNT, así como el dictamen del Director de la Escuela de Derecho y estando a lo establecido por el numeral 38 a) del TUPA 2017-UNT; la petición de don **KEVIN FRANCO CARRION FERNANDEZ** sobre reanudación de estudios deviene procedente, por lo que debe matricularse, en el **CUARTO AÑO**, en condición de **PRIMERA REPITENCIA** año académico 2019;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 38 a) y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, en vías de regularización la solicitud presentada por don **KEVIN FRANCO CARRION FERNANDEZ** sobre **REANUDACIÓN DE ESTUDIOS** por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, para que el alumno recurrente registre matrícula en el **CUARTO AÑO DE ESTUDIOS**, en condición de **PRIMERA REPITENCIA**, en el año académico 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Dist.:
DRT
URTDº
Interesado.
Arch.

Reg. N° 163119059
Exp. N° 81118059E

Julia
02/10/19